

VIEDMA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VISTO:

El Proyecto presentado por la Escuela Primaria N° 270 de El Bolsón sobre realización de la Cuarta Feria del Libro Infantil y Juvenil, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo la “Cuarta Feria del Libro Infantil y Juvenil, a llevarse a cabo en la Escuela Primaria N° 270 de la localidad de El Bolsón;

Que dicho Proyecto se viene realizando desde el año 2010;

Que la Literatura es el espacio simbólico donde el sujeto se construye a sí mismo al mismo tiempo que construye el mundo social;

Que la Coordinación de la Feria estará a cargo del Equipo Directivo, Docentes, alumnos y padres de la Escuela N° 270;

Que los destinatarios de dicha Feria serán los alumnos de Educación Primaria, de la ciudad de El Bolsón;

Que dicha Feria se realizará durante el 3, 4, 5 de Octubre del 2013, realizando una jornada abierta a la comunidad el sábado 06 de octubre del 2013;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la “Cuarta Feria del Libro Infantil y Juvenil” organizado por la Escuela N° 270 de El Bolsón, destinado a alumnos/as de Educación Primaria; a llevarse a cabo los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2013.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Periodo Escolar 2013.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Supervisiones de Educación Primaria Zona I y II de El Bolsón del Consejo Escolar Andina-Sur y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2964
DEP/

Héctor Marcelo MANGO
Presidente